



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

JUNTA EJECUTIVA

**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
ENERO-MARZO DE 2005**

28 de abril de 2005.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
JUNTA EJECUTIVA**

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES ENERO-MARZO DE 2005

ÍNDICE

I. Introducción	2
II. Marco Legal	3
III. Actividades realizadas	4
IV. Sesiones y Acuerdos	7
a. Lista de asistencia a las sesiones de la Junta Ejecutiva	7
b. Desarrollo de las sesiones	7
c. Acuerdos tomados por la Junta Ejecutiva en orden cronológico	23

I. Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 74 Ter del Código Electoral del Distrito Federal, el cual establece la obligación de la Junta Ejecutiva de informar trimestralmente sobre el desarrollo de sus actividades al órgano superior de dirección del Instituto, a través del presente informe se da cuenta de los trabajos desarrollados por la Junta Ejecutiva durante los meses de enero, febrero y marzo de 2005.

En el periodo que se informa fueron celebradas ocho sesiones, tres con carácter de ordinarias y cinco con carácter de extraordinarias para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En el apartado IV del presente documento, se especifican los acuerdos tomados por este órgano colegiado, se identifican con una clave y un número progresivo. En lo que respecta a las sesiones celebradas, aparecen clasificadas como ordinarias y extraordinarias según corresponda.

II. Marco legal

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal es regulada por el Código Electoral del Distrito Federal. El artículo 74 Bis del mencionado ordenamiento dispone que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se reunirá por lo menos una vez al mes; asimismo, señala la forma de integración de la misma y ordena que para su organización y funcionamiento se regirá por el reglamento específico que para tal efecto expida el Consejo General a propuesta de su Presidente. Su ámbito de atribuciones se encuentra regulado por el artículo 74 Ter del Código Electoral del Distrito Federal.

III. Actividades realizadas

Durante las ocho sesiones celebradas en el periodo correspondiente a los meses de enero a marzo de 2005, las instancias ejecutivas del Instituto, presentaron diversos proyectos y anteproyectos para conocimiento o aprobación de este órgano; éstos documentos fueron distribuidos oportunamente a los integrantes de la Junta Ejecutiva para ser analizados y discutidos en las reuniones de trabajo que al efecto se llevaron a cabo, atendiendo las observaciones, comentarios o aportaciones que fueron realizadas para mejorar el contenido de los proyectos. Para dar mayor precisión al presente informe, se clasifican de la siguiente manera:

1. Documentos recibidos por la Junta Ejecutiva para ser presentados a la consideración del Consejo General.

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los Procedimientos de Contraloría Interna.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la propuesta de Lineamientos y proyecto de Convocatoria al V Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el ajuste al Presupuesto y el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral del Distrito Federal 2005.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban las modificaciones a los Programas Institucionales:
 - a. Programa de Capacitación Electoral 2005.
 - b. Programa de Organización Electoral 2005
 - c. Programa de Geografía Electoral 2005.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria 2005.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión.

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos generales para la adquisición de tiempo aire en radio y/o televisión para las asociaciones políticas en el Distrito Federal.

2. Documentos enviados por la Junta Ejecutiva a las Comisiones Permanentes del Consejo General para solicitar opinión, y posteriormente presentados a la consideración del Consejo General.

- Anteproyecto de Programa para el destino final de bienes del IEDF 2005 y anteproyecto de Acuerdo del Consejo General correspondiente (Su presentación al Consejo General quedo pendiente durante el periodo que se informa).
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativas a los partidos políticos con derecho a ello, para difusión ordinaria.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativas a las agrupaciones políticas locales para la difusión de sus actividades ordinarias.

3. Informes recibidos por la Junta Ejecutiva.

- Informes de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2004, y enero de 2005.
- Informe sobre la ruta que siguió el proyecto de Programa de la evaluación del rendimiento 2005.
- Informe de remanentes, rendimientos y otros ingresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio presupuestal 2004.
- Informe sobre la aplicación de las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del 2004.

4. Informes de seguimiento emitidos por la Junta Ejecutiva.

- Informe de comunicados de la Junta Ejecutiva correspondiente al periodo de noviembre-diciembre de 2004.

5. Informes emitidos por la Junta Ejecutiva para conocimiento del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

- Proyecto de Informe Trimestral sobre el avance programático presupuestal y del ejercicio del gasto del Instituto 2004.
- Informe trimestral de actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2004.

6. Documentos enviados por la Junta Ejecutiva, a las Comisiones Permanentes del Consejo General, para emitir opinión en sus ámbitos de competencia, o en su caso, para su conocimiento, según corresponda.

- Informe preliminar de la evaluación del rendimiento 2004, de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
- Propuesta de cambio de expositor y recalendarización del Curso de Hermenéutica y Argumentación Jurídica del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005.
- Propuesta de recalendarización del Curso Negociación y Solución de Conflictos del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005, que impartirá la Universidad Nacional Autónoma de México.

7. Proyectos de minuta de las sesiones de la Junta Ejecutiva, que fueron aprobadas durante el trimestre que se reporta:

- Vigésima cuarta sesión celebrada el 16 de diciembre de 2004, con carácter de extraordinaria.
- Primera sesión celebrada el 25 de enero de 2005, con carácter de ordinaria.
- Segunda sesión celebrada el 25 de enero de 2005, con carácter de extraordinaria.
- Tercera sesión celebrada el 27 de enero de 2005, con carácter de extraordinaria.
- Cuarta sesión celebrada el 31 de enero de 2005, con carácter de extraordinaria.

- Quinta sesión celebrada el 11 de febrero de 2005, con carácter de ordinaria.
- Sexta sesión celebrada el 2 de marzo de 2005, con carácter de ordinaria.

IV. Sesiones y Acuerdos

Cada una de las sesiones celebradas en el periodo que se informa, fue convocada por el Presidente de la Junta Ejecutiva en apego a lo dispuesto en los artículos 14 y 16 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

A continuación se da cuenta de la asistencia y participación durante las sesiones:

a. Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva

Sesión	Fecha	Javier Santiago Castillo	Adolfo Riva Palacio Neri	Yolanda Columba León Manríquez	Alfredo Ríos Camarena Rodríguez	Iván Huesca Licona	Carlos Nava Pérez
1ª	25-01-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2ª	25-01-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3ª	27-01-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4ª	31-01-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5ª	11-02-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6ª	02-03-05	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7ª	11-03-05	✓		✓	✓	✓	✓
8ª	28-03-05	✓	✓		✓	✓	✓

b. Desarrollo de las sesiones

El día 25 de enero de 2005 fueron celebradas la primera y segunda sesiones con carácter de ordinaria y extraordinaria, respectivamente, en la primera fueron desahogados los siguientes puntos:

1.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2004.

El documento materia del presente punto fue distribuido con antelación a la sesión entre los integrantes de la Junta Ejecutiva para su análisis y, en su caso, emisión de propuestas de modificación y observaciones. En virtud de lo anterior, el Presidente consultó si deseaban formular observaciones adicionales.

Toda vez que no se presentaron observaciones, la Junta Ejecutiva aprobó por unanimidad la minuta en sus términos.

2.- Informe de comunicados de la Junta Ejecutiva, correspondiente al periodo noviembre-diciembre de 2004.

El Presidente puso a consideración de los integrantes el informe de mérito, el cual fue enviado con antelación a la sesión para su conocimiento. Al no existir observaciones, acordaron aprobarlo por unanimidad.

Se convino que los subsecuentes informes de comunicados serán presentados trimestralmente.

3.- Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los Procedimientos de Contraloría Interna.

El Contralor Interno presentó a los integrantes los proyectos de procedimientos que les fueron enviados previamente. Asimismo, informó que fueron incorporadas las observaciones que fueron remitidas por diversas instancias del Instituto e indicó que en caso de que existieran nuevas propuestas, éstas serían analizadas.

Se consultó al Contralor Interno sobre la posible aplicación de los procedimientos en forma retroactiva en alguna etapa procesal; quien señaló que no existe tal posibilidad toda vez que estos procedimientos son similares a lo actuado en las auditorias.

El Secretario señaló que la Consejera Electoral María Elena Homs había solicitado que en el cuadro del pie de pagina se señale que la Junta Ejecutiva es la instancia que propone al Consejo General los proyectos de procedimientos materia del presente punto.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena y el Lic. Iván Huesca propusieron modificar el proyecto de procedimiento administrativo disciplinario, en el sentido de precisar los supuestos de desechamiento, dictaminación o inicio del procedimiento a los que puede arribar la Contraloría Interna derivado de la presentación de una queja. Analizada y aceptada la propuesta de modificación, los integrantes de la Junta Ejecutiva resolvieron aprobar por unanimidad el proyecto de Acuerdo y presentarlo a la consideración del Consejo General.

4.- Asuntos Generales.

En este punto el Lic. Alfredo Ríos Camarena preguntó como se iba a resolver la aprobación del Programa de Reclutamiento y Selección del personal administrativo del IEDF; el Secretario señaló al respecto, que este programa se agendará para su discusión conjuntamente con los demás programas institucionales en sesión próxima de la Junta Ejecutiva y una vez que se conociera la opinión de la Comisión de Administración, sería elevado al Consejo General para su aprobación.

El Lic. Iván Huesca, por su parte, preguntó la fecha en que sería tratado lo relativo al Catálogo de Unidades Territoriales para la Elección de Comités Ciudadanos 2005, el Presidente señaló que se propondría la aprobación del catálogo en sesión de Consejo

General que se celebraría en el mes de febrero de 2005, en caso de que en los días subsecuentes no fuese publicado el Decreto de Reformas y Adiciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Por último el Secretario dio cuenta de la recepción de los oficios recibidos por la Secretaría Ejecutiva, número CAD/001/2005 por el que la Comisión de Administración da por recibido el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2005 y COSPE-006-2005 emitido por la Comisión del Servicio Profesional, mediante el cual presenta observaciones al Catálogo General de Cargos y Puestos del IEDF.

Por lo que respecta a la segunda sesión, con carácter de extraordinaria, se informa que se agendó y desahogo como punto único:

El análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la propuesta de Lineamientos y proyecto de Convocatoria al V Concurso de Tesis Ensayo y Cuento.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentó los documentos correspondientes al asunto y señaló que éstos fueron modificados en términos de las propuestas y observaciones de los Consejeros Electorales, formuladas en la reunión de trabajo previa a la sesión ordinaria del Consejo General del mes enero.

Se convino suprimir por resultar inoperante el considerando 15 del anteproyecto de Acuerdo y modificar, en términos de la propuesta presentada por el Presidente, el texto del considerando 17, el cual pasaría a ser el 16.

Por su parte, el Secretario propuso modificar la fecha de entrada en vigor del anteproyecto al considerar que debería ser a partir del 1 de febrero de 2005, una vez aprobado por el Consejo General, el ajuste al presupuesto del Instituto para el año 2005.

Las propuestas anteriormente señaladas fueron aceptadas por los integrantes, quienes aprobaron por unanimidad el proyecto de Acuerdo y, en consecuencia, resolvieron presentarlo a la consideración del Consejo General.

En la tercera sesión con carácter de extraordinaria, celebrada el 27 de enero de 2005 se desahogaron los siguientes puntos:

1.- Informes de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2004.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó los documentos de referencia, mismos que fueron enviados previamente a los integrantes para su conocimiento y modificados en términos de las observaciones formuladas por los integrantes de la Junta Ejecutiva.

El Presidente consultó si había más observaciones; pero al no formularse ninguna, los integrantes dieron por recibidos los informes.

2.- Informe sobre la ruta que siguió el proyecto de Programa de la Evaluación del Rendimiento 2005.

El Secretario informó que derivado de lo acordado por el Consejo General en la sesión del 15 de diciembre de 2004, de conformidad con lo establecido por el artículo 112 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, el 17 de diciembre de 2004 mediante el oficio número SECG-IEDF/1781/2004, envió a la Comisión del Servicio Profesional Electoral el proyecto de Programa para la Evaluación del Rendimiento 2005 y recibió respuesta al respecto el 12 de enero de 2005 por medio del oficio número COSPE-005-2005.

El Presidente consultó a los integrantes si tenían alguna observación con relación al informe rendido por el Secretario, al no haber ninguna, acordaron darse por enterados del mismo.

3.- Informe de remanentes, rendimientos y otros ingresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio presupuestal 2004.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el informe materia del presente punto.

Los integrantes presentes no formularon observaciones al documento durante la sesión, toda vez que el mismo fue conocido previamente, por lo que acordaron por unanimidad darlo por recibido.

4.- Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el ajuste al Presupuesto y el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral del Distrito Federal 2005.

El Secretario sometió a la consideración de la Junta Ejecutiva, el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprobaría el ajuste al Presupuesto y al Programa Operativo Anual del Instituto para el año 2005, asimismo, considerando que hasta esa fecha no había sido publicado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Decreto de reformas y adiciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, presentó como documento alternativo el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se autorizaba el ejercicio presupuestal correspondiente a enero y febrero de 2005.

El Lic. Iván Huesca realizó observaciones al considerando 11 para precisar la fecha a la que se alude, así como al 17, 22 y 23, en lo relativo al proyecto de Urna Electrónica.

Con las observaciones y comentarios vertidos, los integrantes resolvieron por unanimidad, aprobar el proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprobaría el ajuste al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2005 y las

modificaciones al Programa Operativo Anual 2005 del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como el proyecto de Acuerdo por el que se autorizaría el ejercicio presupuestal correspondiente a enero y febrero de 2005, y autorizaron al Secretario Ejecutivo a efecto de que elevará al Consejo General el proyecto de Acuerdo a que hubiere lugar, derivado de la eventual publicación del decreto de reformas y adiciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

5.- Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban las modificaciones a los Programas Institucionales 2005.

En atención a lo expuesto por los integrantes del Consejo General en la reunión de trabajo previa a la sesión de ese órgano superior de dirección del 31 de enero del presente año, en el sentido de que se debía revisar y modificar el Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y programas relativos al uso de Instrumentos Informáticos, y el Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo; el Secretario y el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas propusieron retirar de la discusión dichos programas, así como modificar el anteproyecto de Acuerdo a fin de mencionar sólo los programas que serán objeto de análisis por el Consejo General; propuesta que fue aceptada por los integrantes.

Con base en lo anterior el Lic. Iván Huesca presentó el Programa de Organización Electoral y el Programa de Geografía Electoral, modificados en términos de la opinión emitida por la Comisión de Organización y Geografía Electoral, asimismo, la Lic. Yolanda León Manríquez hizo lo propio con relación al Programa de Capacitación Electoral.

Hecho lo anterior, los integrantes aprobaron por unanimidad el proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprobarían las modificaciones formuladas por las comisiones competentes del Consejo General así como por los integrantes de este órgano colegiado al Programa de Capacitación Electoral, Programa de Organización Electoral y Programa de Geografía Electoral, con el retiro de la discusión y del documento de mérito, del Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y programas relativos al uso de Instrumentos Informáticos, así como el Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo.

6.- Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria 2005.

El Secretario dio cuenta de los ajustes propuestos por los integrantes del Consejo General al documento anexo, en la reunión previa a la sesión de ese órgano superior de dirección del 31 de enero del presente año, hizo mención puntual de las observaciones y propuestas, y solicitó su análisis e incorporación, en su caso.

Considerando las modificaciones señaladas, los integrantes aprobaron el proyecto de Acuerdo del Consejo General así como su presentación ante ese órgano colegiado.

El 31 de enero de 2005 se llevó a cabo la cuarta sesión, con carácter de extraordinaria, en la cual fue desahogado como punto único:

Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2005 y las modificaciones al Programa Operativo Anual 2005 del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como el análisis de la opinión emitida por la Comisión de Administración.

El Secretario dio a conocer la opinión que formuló la Comisión de Administración, mediante su oficio número CAD/037/2005, con relación al ajuste del Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2005, misma que fue circulada previamente a los integrantes para su conocimiento.

Asimismo, informó que una vez publicado el Decreto de Reformas y Adiciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y remitida la opinión de la Comisión de Administración respecto al ajuste del Presupuesto y Programa Operativo Anual del Instituto 2005, la ruta jurídica previa a la aprobación del proyecto de acuerdo por parte del Consejo General concluiría con el análisis de la citada opinión y, en su caso, la aprobación de las modificaciones propuestas, por parte de la Junta Ejecutiva.

Al no existir más comentarios y estando de acuerdo con la modificaciones que derivan de la opinión formulada por la Comisión de Administración, los integrantes resolvieron aprobar por unanimidad, el proyecto de Acuerdo con las mencionadas modificaciones así como con las observaciones formuladas por la Consejera Electoral Rosa María Mirón Lince e integrantes de este órgano colegiado.

En la quinta sesión con carácter de ordinaria, celebrada el 11 de febrero de 2005, fueron desahogados los siguientes puntos:

1.- Análisis y en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones ordinaria y extraordinarias de la Junta Ejecutiva, celebradas los días 25, 27 y 31 de enero de 2005.

El Presidente puso a consideración de los integrantes los proyectos de minuta, mismos que les fueron enviados con antelación para su conocimiento así como para conocer sus observaciones y comentarios.

Al no existir nuevas observaciones a los documentos en cuestión, los integrantes de la Junta Ejecutiva, convinieron aprobarlos en sus términos.

2.- Análisis del anteproyecto de Programa para el destino final de bienes del IEDF 2005 y del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General correspondiente, y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Administración para su opinión.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el anteproyecto de Programa para el destino final de bienes del IEDF 2005, mismo que en apego a lo que dispone el artículo 13 de las Normas para la administración, destino final y baja de bienes muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal fue elaborado por la Dirección de Adquisiciones.

El Presidente preguntó en que momento se realizará la modificación contable correspondiente a la baja de bienes; el titular de la DEASPE informó que será hasta el momento en que se concrete la operación de enajenación, asimismo, solicito considerar mayor tiempo para conocer si alguna parte del mobiliario que se propone dar de baja podría ser utilizado por los órganos distritales y, en su caso, realizar los ajustes necesarios al programa.

Por su parte, el Lic. Iván Huesca propuso incorporar el artículo 14 de las Normas para la administración, destino final y baja de bienes muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el segundo párrafo de la introducción del documento materia del presente punto.

Los integrantes aceptaron la incorporación de las propuestas que anteceden y aprobaron por unanimidad remitir a la Comisión de Administración del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Programa así como el respectivo anteproyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General del Instituto.

3.- Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativas a los partidos políticos con derecho a ello, para difusión ordinaria y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas para su opinión.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas presentó el anteproyecto de mérito, mismo que fue conocido y observado con antelación por los integrantes.

El Presidente preguntó por qué razón se cita el proyecto de presupuesto en el considerando 7 y propuso para mayor claridad hacer referencia a una disminución del presupuesto en lugar de recorte; el titular de la DEAP señaló que el considerando fue redactado en esos términos a solicitud de la Comisión de Asociaciones Políticas.

El Lic. Iván Huesca Licona propuso incorporar al punto primero de acuerdo lo que establece el párrafo segundo del artículo 27 del Código Electoral del Distrito Federal.

Las propuestas de modificación al documento, anteriormente señaladas, fueron aprobadas por los integrantes de la Junta Ejecutiva, quienes aprobaron por unanimidad

remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Acuerdo.

4.- Análisis del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativas a las agrupaciones políticas locales para la difusión de sus actividades ordinarias y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas para su opinión.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas presentó el anteproyecto de mérito, mismo que fue conocido con antelación por los integrantes.

El Presidente propuso suprimir el considerando 12 y el punto de acuerdo segundo, relativos al registro e integración de los órganos directivos de las agrupaciones políticas locales, por considerar que al mantenerlos se estaría acotando un derecho de las agrupaciones políticas que se encuentra regulado por el Código Electoral del Distrito Federal.

Al respecto el titular de la DEAP señaló que las mencionadas agrupaciones sólo cuentan con prerrogativas para la difusión de sus actividades en radio, que de éstas, solo 18 de las 33 registradas cuentan con órganos directivos debidamente constituidos, razón por la cual sólo las 18 podrían acceder a las prerrogativas en comento, que el Comité de Radio no contempla el control de las prerrogativas ya que las agrupaciones políticas locales no cuentan con representación ante el mismo, como en el caso de los partidos políticos, y por último que la razón por la que debe mantenerse en sus términos tanto el considerando como el punto de acuerdo, es porque le da mayor solidez jurídica al Instituto.

El Secretario Ejecutivo coincidió en que deben permanecer en sus términos el considerando 12 y el punto de acuerdo segundo, para darle seguridad jurídica al Instituto.

El Lic. Iván Huesca señaló que el inciso i) del artículo 25 del Código Electoral del Distrito Federal obliga a las asociaciones políticas a comunicar oportunamente al Instituto la integración de sus órganos directivos, y expresó que está de acuerdo en mantener el mencionado considerando y el punto de acuerdo segundo del anteproyecto. Asimismo, solicitó hacer una precisión al punto de acuerdo primero para que quede en los mismos términos del Código Electoral.

Por su parte, la Lic. Yolanda León realizó observaciones a los considerandos 6 y 9.

Con las modificaciones a los considerandos 6, 9 y al punto de acuerdo primero del anteproyecto, los integrantes aprobaron remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Acuerdo.

5.- Asuntos generales.

En este punto el Lic. Alfredo Ríos Camarena señaló que el 10 de febrero del actual, envió al Secretario el proyecto de Reglamento de organización y funcionamiento del Comité de Radiodifusión del Instituto Electoral del Distrito Federal y el proyecto de Lineamientos Generales que norman y regulan las actividades de adquisición de tiempo aire en radio y/o televisión para las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal, a fin de que estos instrumentos sean enviados a los integrantes de la Junta para su conocimiento y análisis en una sesión posterior.

El Secretario informó que los documentos mencionados ya habían sido enviados a los integrantes para su conocimiento y que se estaba en espera de sus observaciones.

El 2 de marzo de 2005 fue convocada la sexta sesión, con carácter de ordinaria, con los siguientes puntos del orden del día:

1.- Análisis y en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2005.

2.- Proyecto del 4° Informe trimestral de actividades de la Junta Ejecutiva de 2004.

3.- Proyecto del 4° Informe trimestral sobre el avance Programático Presupuestal y del ejercicio del gasto 2004.

4.- Informe sobre la aplicación de las Normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del 2004.

5.- Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión.

6.- Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos generales para la adquisición de tiempo aire en radio y/o televisión para las asociaciones políticas en el Distrito Federal.

7.- Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Programa para el destino final de bienes del IEDF.

8.- Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativas a los partidos políticos con derecho a ello, para difusión ordinaria.

9.- Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativas a las agrupaciones políticas locales para la difusión de sus actividades ordinarias.

10.- Asuntos Generales.

Al inicio de la sesión el Presidente con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal y previa exposición de motivos, puso a consideración de los integrantes la modificación del orden del día en el sentido de recorrer los puntos 5, 6 y 7 para su discusión al final como puntos 7, 8 y 9, respectivamente, y tratar en el lugar de los actuales 5 y 6 los asuntos identificados con los números 8 y 9.; los integrantes aceptaron la propuesta por unanimidad.

Se procedió al desahogo de los puntos del orden del día.

1.- Análisis y en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2005.

El documento materia del presente punto fue distribuido con antelación a la sesión entre los integrantes de la Junta Ejecutiva para su análisis y, en su caso, emisión de propuestas de modificación y observaciones. En virtud de lo anterior, el Presidente consultó si deseaban formular observaciones adicionales.

Toda vez que no se presentaron observaciones, la Junta Ejecutiva aprobó por unanimidad la minuta en sus términos.

2.- Proyecto del 4° Informe trimestral de actividades de la Junta Ejecutiva de 2004.

El Secretario de la Junta Ejecutiva explicó la ruta que siguió la elaboración e integración del documento relativo al presente punto, el cual fue puesto a la consideración de los integrantes.

Toda vez que el documento fue distribuido, revisado y modificado previamente, los integrantes presentes lo aprobaron por unanimidad y acordaron su envío al Consejo General.

3.- Proyecto del 4° Informe trimestral sobre el avance Programático Presupuestal y del ejercicio del gasto del Instituto 2004.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el informe mencionado, mismo que había sido entregado a los integrantes con antelación a la sesión, para su revisión y análisis, e informó que habían sido atendidas las observaciones y propuestas que realizaron al documento.

Al no haber comentarios sobre el particular, los integrantes presentes se dieron por enterados del proyecto de informe presentado y acordaron por unanimidad remitirlo al Consejo General para su conocimiento.

4.- Informe sobre la aplicación de las Normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del 2004.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el informe mencionado.

El Lic. Iván Huesca preguntó si el documento contempla el monto no ejercido por concepto de viáticos y pasajes internacionales, en respuesta, el Lic. Carlos Nava señaló que sí está incluido.

Al no haber más comentarios sobre el punto, los integrantes dieron por recibido el Informe.

5.- Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los partidos políticos con derecho a ello, para difusión ordinaria.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas presentó el anteproyecto materia del presente punto y expuso la manera en que fueron atendidas las observaciones formuladas por la Comisión de Asociaciones Políticas.

El Lic. Iván Huesca propuso que se incorporara al documento un considerando en el que se hiciera referencia al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión y a los Lineamientos generales para la adquisición de tiempo aire en radio y/o televisión para las asociaciones políticas en el Distrito Federal.

El Secretario manifestó que la propuesta que antecede no resultaba conveniente toda vez que los mencionados reglamento y lineamientos, aún no habían sido aprobados por el Consejo General.

Con la incorporación de las observaciones emitidas por la Comisión de Asociaciones Políticas, los integrantes resolvieron por unanimidad aprobar el proyecto de Acuerdo y presentarlo ante el Consejo General.

6.- Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las agrupaciones políticas locales para la difusión de sus actividades ordinarias.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas presentó el anteproyecto materia del presente punto y especificó la atención que se brindo a las observaciones formuladas por la Comisión de Asociaciones Políticas.

Por su parte el Secretario expuso las observaciones formuladas por la Consejera Electoral Ma. Elena Homs Tirado.

El Presidente reiteró su propuesta formulada con antelación, en reuniones de trabajo, en el sentido de suprimir el punto segundo de acuerdo y en consecuencia el considerando 12 del anteproyecto, por considerar que al mantenerlos se estaría acotando un derecho de las agrupaciones políticas que se encuentra regulado por el Código Electoral del Distrito Federal.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena explicó sus razonamientos para que prevalezca el punto de acuerdo e indicó que es obligación de las Agrupaciones Políticas Locales integrar sus órganos directivos conforme a sus normas estatutarias.

El Lic. Iván Huesca Licona propuso que el contenido del punto segundo de acuerdo se incorpore en el apartado conducente de los Lineamientos generales para la adquisición de tiempo aire en radio y/o televisión para las asociaciones políticas en el Distrito Federal.

El punto fue ampliamente discutido por los integrantes quienes coincidieron en que se debe tener claridad respecto de la identidad y las facultades con que cuenten las personas que reciban, a nombre de las agrupaciones políticas locales, las prerrogativas.

Al no haber más comentarios, y coincidiendo en que es viable tanto la propuesta planteada por el Lic. Iván Huesca así como la incorporación de las observaciones de la Consejera Electoral María Elena Homs, los integrantes aprobaron por unanimidad en lo general, el proyecto de Acuerdo y presentarlo ante el Consejo General.

En lo particular, se aprobó por mayoría de cinco votos a favor y un voto en contra del C. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez, eliminar el considerando 12 y el punto de acuerdo segundo, considerando que su contenido será incorporado a los Lineamientos generales para la adquisición de tiempo aire en radio y/o televisión para las asociaciones políticas en el Distrito Federal.

A las 17:51 horas del día de su inicio, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal decretó un receso para reanudar los trabajos a las 17:00 horas del 8 de marzo de 2005.

El 8 de marzo de 2005, con la asistencia de todos los integrantes de la Junta Ejecutiva se reanudó la sesión.

7.- Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas presentó el anteproyecto materia del presente punto, señaló que fueron incorporadas en su totalidad las observaciones del Lic. Iván Huesca, expuso que algunas de las observaciones formuladas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas no fueron atendidas y explicó los motivos a través de un documento que da cuenta de las observaciones presentadas, sí estas fueron atendidas y en su caso, la justificación por no haber sido consideradas.

El Lic. Iván Huesca propuso aprobar por separado el reglamento materia del presente punto y el anteproyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba.

El Secretario señaló que el propio anteproyecto señala que el reglamento forma parte integral del mismo, por lo que se concluyó que no procedía la propuesta.

Coincidiendo en la incorporación de las observaciones que fueron procedentes, los integrantes aprobaron por unanimidad el proyecto de Acuerdo así como su presentación ante el Consejo General.

8.- Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos generales para la adquisición de tiempo aire en radio y/o televisión para las asociaciones políticas en el Distrito Federal.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas presentó el anteproyecto de mérito, informó que fueron recibidas observaciones al anteproyecto de acuerdo de parte de la Consejera Electoral Ma. Elena Homs Tirado y a los lineamientos por parte del Consejero Presidente, la Consejera Electoral María Elena Homs Tirado y de los representantes del PRD y PRI. Asimismo indicó que la mayoría las observaciones propuestas fueron atendidas, explicando en su caso, aquellas que no se consideraron.

El Lic. Iván Huesca propuso una modificación en la redacción del título del anteproyecto, misma que fue aceptada por los integrantes.

Cabe señalar que los integrantes de la Junta Ejecutiva convinieron que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas elaborara un documento que diera cuenta de las observaciones que fueron formuladas al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión y a los Lineamientos generales para la adquisición de tiempo aire en radio y/o televisión para las asociaciones políticas en el Distrito Federal, y que por alguna justificación no fueron atendidas, ello a fin de poder dar respuesta a las diversas instancias que las realizaron.

Con las modificaciones realizadas al documento, los integrantes aprobaron por unanimidad el proyecto de Acuerdo y su remisión al Consejo General.

9.- Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Programa para el destino final de bienes del IEDF.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el documento y explicó cada una de las observaciones que habían sido incorporadas al mismo; sin embargo, al señalar que existían algunos comentarios planteados por la Comisión de Administración que se encontraban en proceso de atención, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal propuso posponer la discusión y la correspondiente votación del asunto, lo cual fue aprobado por unanimidad de los Integrantes.

10.- Asuntos generales; en esta sesión los integrantes no propusieron puntos a tratar.

En la séptima sesión con carácter de extraordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2005, el Presidente designó para que realizará las funciones de Secretario al Lic. Iván Huesca, lo anterior ante la inasistencia del Lic. Adolfo Riva Palacio por causas de fuerza mayor. Durante la sesión se desahogaron los siguientes puntos:

1.- Análisis y en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión ordinaria celebrada el 2 de marzo de 2005.

El documento materia del presente punto fue distribuido con antelación a la sesión entre los integrantes de la Junta Ejecutiva para su análisis y, en su caso, emisión de propuestas de modificación y observaciones.

Se informó que fueron atendidas las observaciones realizadas al documento por la oficina del Presidente y por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

En virtud de lo anterior, el Presidente consultó si deseaban formular observaciones adicionales.

Toda vez que no se presentaron más observaciones, la Junta Ejecutiva aprobó, por unanimidad de los integrantes presentes, la minuta en sus términos.

2.- Recepción del Informe preliminar de la evaluación del rendimiento 2004 de los miembros del Servicio Profesional Electoral y su envío a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para conocimiento.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral puso a la consideración de los integrantes el documento de mérito, mismo que les fue enviado con antelación a la sesión, para su conocimiento.

El Presidente propuso incluir en los cuadros que aparecen en las páginas 5 y 6 del documento, los encabezados de "Órganos Desconcentrados" y "Oficinas Centrales", respectivamente para dar mayor claridad y distinguir los cargos y puestos que integran el Servicio Profesional Electoral.

Con la propuesta anteriormente señalada, los integrantes presentes dieron por recibido el informe.

3.- Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de enero de 2005.

El Director Ejecutivo de Administración del Servicio Profesional Electoral presentó el informe mencionado y señaló que fueron atendidas las recomendaciones que formuló al mismo el Lic. Iván Huesca Licona.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena sugirió que en la pagina 12, punto 6 se señale cual es el número de folio inicial, toda vez que no se da a conocer.

La Lic. Yolanda León señaló que en las vacantes, señaladas en la pagina 2 del documento falta incorporar la correspondiente al distrito XXIV.

El Presidente manifestó que resulta complicado deducir del informe, el seguimiento que se da a las recomendaciones y observaciones derivadas de las auditorias realizadas por la Contraloría Interna del Instituto y la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que propuso incluir en los próximos informes un apartado que de cuenta de tales recomendaciones y las acciones que está llevando a cabo la Dirección Ejecutiva para su atención.

Considerando las observaciones planteadas, los integrantes presentes dieron por recibido el informe.

En la octava sesión con carácter de extraordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2005, el Presidente informó que la Lic. Yolanda León no asistió por causas de fuerza mayor. Se desahogaron los siguientes puntos:

1.- Análisis y en su caso, aprobación de la propuesta de cambio de expositor y recalendarización del Curso de Hermenéutica y Argumentación Jurídica del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó nota informativa relativa a los puntos del orden del día, misma que fue enviada en su oportunidad a los integrantes, para su conocimiento.

El Presidente destacó que la nota de mérito no se encontraba rubricada por lo que se desconocía su autoría, asimismo indicó que su contenido presentaba algunas imprecisiones de carácter jurídico y que resultaba poco claro respecto a las causas que motivaban la recalendarización de los cursos y el cambio de expositor.

El Secretario señaló que para conocer de la propuesta en comento, resultaba necesario un comunicado formal, asimismo se debía presentar un dictamen en el cual constara que el instructor propuesto cubría los requisitos que exige el artículo 41 del Estatuto del

Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena recomendó que se acompañe al expediente la documentación soporte.

El Lic. Iván Huesca propuso que se instruyera al Centro de Formación y Desarrollo a efecto de que se integrara el expediente con sus respectivas constancias y éste fuera enviado a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su opinión.

El Presidente hizo un llamado al Director del Centro de Formación y Desarrollo a efecto de que en estos casos, los comunicados formales y los soportes documentales sean presentados con la debida oportunidad a este órgano colegiado o en su caso, a las instancias que corresponda, a fin de tomar las medidas pertinentes sin afectar la operación institucional. Indicó que la premura de este asunto denotaba una falta de previsión y planeación por parte del área responsable.

Por su parte, el Secretario comentó que envió un oficio solicitando al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, girar sus instrucciones para que el Centro de Formación y Desarrollo remitiera el calendario de las actividades que tiene pendientes, con objeto de poder planear y programar, tanto los trabajos de la Junta Ejecutiva como de la Secretaría en los términos que establece el Código Electoral del Distrito Federal y la normatividad interna.

Los integrantes presentes coincidieron en la necesidad de llevar a cabo la recalendarización del curso de Hermenéutica y Argumentación Jurídica, por lo que al no haber mas observaciones, se acordó por unanimidad instruir a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para que a través del Centro de Formación y Desarrollo, elabore oficio debidamente fundado y motivado, que contuviera la propuesta de recalendarización y el dictamen relativo al cambio de expositor del Curso de Hermenéutica y Argumentación Jurídica a efecto de que el Secretario de la Junta Ejecutiva los enviara a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su opinión.

2.- Análisis y en su caso, aprobación de la propuesta de recalendarización del Curso Negociación y Solución de Conflictos del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2005, que impartirá la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los integrantes coincidieron que al igual que el caso anterior, se instruyera al Centro de Formación y Desarrollo a efecto de que se integrara el expediente con sus respectivas constancias y éste fuera enviado por el Secretario de la Junta Ejecutiva a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su opinión.

c. Acuerdos tomados por la Junta Ejecutiva en orden cronológico.

Fecha	Acuerdo	Fundamento legal
25-01-05 Ordinaria	Acuerdo JE01-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la minuta correspondiente a su vigésima cuarta sesión, con carácter de extraordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2004. Aprobado por unanimidad.	Artículo 29, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.
	Acuerdo JE02-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el Informe de Comunicados de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo noviembre-diciembre de 2004. Aprobado por unanimidad.	Artículo 74 Bis y 74 Ter del CEDF.
	Acuerdo JE03-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se aprueban doce Procedimientos Administrativos de la Contraloría Interna. Aprobado por unanimidad.	Artículo 74 Ter fracción V del CEDF.

Fecha	Acuerdo	Fundamento legal
25-01-05 Extraord.	Acuerdo JE04-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General por el que se aprueba la propuesta de Lineamientos y el proyecto de Convocatoria al V Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento. Aprobado por unanimidad.	Artículo 74 Ter fracción VII del CEDF.

Fecha	Acuerdo	Fundamento legal
27-01-05	Acuerdo JE05-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibidos los Informes de Operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2004. Aprobado por unanimidad.	Artículo 74 Ter, fracción VI del CEDF.
	Acuerdo JE06-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el informe que presenta el Secretario de la Junta Ejecutiva, sobre la ruta que siguió el proyecto de Programa de la Evaluación del Rendimiento 2005. Aprobado por unanimidad.	Artículo 112 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.
	Acuerdo JE07-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el informe sobre remanentes, rendimientos y otros ingresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio presupuestal 2004, presentado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Aprobado por unanimidad.	Artículo 34 fracción III del Reglamento Interior del IEDF.
	Acuerdo JE08-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General por el que se aprueba el ajuste al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2005 y las modificaciones al Programa Operativo Anual 2005 del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones realizadas a los considerandos 11, 17, 22 y 23; asimismo, aprueba el proyecto de Acuerdo por el que se autoriza el ejercicio presupuestal que corresponda a los meses de enero y febrero de 2005, y autoriza al Secretario Ejecutivo, remitir el proyecto de Acuerdo que corresponda al Consejo General, derivado de la eventual publicación del decreto de reformas y adiciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Aprobado por unanimidad.	Artículo 74 Ter, fracción II del CEDF.

	<p>Acuerdo JE09-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se aprueban las modificaciones formuladas por las comisiones competentes del Consejo General así como por los integrantes de este órgano colegiado al Programa de Capacitación Electoral, Programa de Organización Electoral y Programa de Geografía Electoral, con el retiro de la discusión y del documento de mérito, del Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa y programas relativos al uso de Instrumentos Informáticos, así como el Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción XII del CEDF.</p>
	<p>Acuerdo JE10-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se aprueban las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria 2005. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción IX del CEDF.</p>

Fecha	Acuerdo	Fundamento legal
31-01-05	<p>Acuerdo JE11-05 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General por el que se aprueban el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal del año 2005 y el Programa Operativo Anual 2005, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Administración y las observaciones formuladas por la Consejera Electoral, Mtra. Rosa María Mirón Lince e integrantes de este órgano colegiado. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción II del CEDF.</p>

Fecha	Acuerdo	Fundamento legal
11-02-05	<p>Acuerdo JE12-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de enero y las correspondientes a las sesiones extraordinarias del 25, 27 y 31 de enero de 2005. Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.</p>	<p>Artículo 29, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.</p>
	<p>Acuerdo JE13-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión de Administración del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Programa para el destino final de bienes del IEDF 2005 y el respectivo anteproyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General del Instituto. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción IX del CEDF.</p>
	<p>Acuerdo JE14-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativas a los partidos políticos con derecho a ello, para difusión ordinaria. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 65, fracción VII del CEDF.</p>
	<p>Acuerdo JE15-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas del Consejo General, para su opinión, el anteproyecto de Acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativas a las agrupaciones políticas locales, para difusión de sus actividades ordinarias. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 65, fracción VII del CEDF.</p>

Fecha	Acuerdo	Fundamento legal
02-03-05	<p>Acuerdo JE16-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2005. Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.</p>	<p>Artículo 29, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.</p>
	<p>Acuerdo JE17-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2004, que se presentará al Consejo General para su conocimiento. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción XVIII del CEDF.</p>
	<p>Acuerdo JE18-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el proyecto de Informe trimestral sobre el avance programático presupuestal y del ejercicio del gasto del Instituto 2004, que será presentado al Consejo General para su conocimiento. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 74 Ter, fracción IV del CEDF.</p>
	<p>Acuerdo JE19-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Informe sobre la aplicación de las Normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del 2004. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 34 fracción III del Reglamento Interior del IEDF.</p>
	<p>Acuerdo JE20-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los partidos políticos con derecho a ello, para difusión ordinaria. Aprobado por unanimidad.</p>	<p>Artículo 27 del CEDF.</p>

	Acuerdo JE21-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba en lo general el proyecto de acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las Agrupaciones Políticas Locales para la difusión de sus actividades ordinarias. Aprobado por unanimidad.	Artículo 27 del CEDF.
	Acuerdo JE22-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión. Aprobado por unanimidad.	Artículo 74 Ter, fracción IX del CEDF.
	Acuerdo JE23-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos generales que norman y regulan las actividades de adquisición de tiempo aire en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las asociaciones políticas en el Distrito Federal. Aprobado por unanimidad.	Artículo 74 Ter, fracción IX del CEDF.

Fecha	Acuerdo	Fundamento legal
11-03-05	Acuerdo JE24-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 2 de marzo de 2005. Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.	Artículo 29, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF.
	Acuerdo JE25-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Informe preliminar de la evaluación del rendimiento 2004 de los miembros del Servicio Profesional Electoral, y aprueba enviarlo a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.	Artículo 112 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF.

	Acuerdo JE26-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Informe de operación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de enero de 2005. Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.	Artículo 74 Ter, fracción VI del CEDF.
--	---	--

Fecha	Acuerdo	Fundamento legal
28-03-05	Acuerdo JE27-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para que a través del Centro de Formación y Desarrollo, elabore oficio debidamente fundado y motivado, que contenga la propuesta de recalendarización y el dictamen relativo al cambio de expositor del Curso de Hermenéutica y Argumentación Jurídica a efecto de que el Secretario de la Junta Ejecutiva los envíe a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su opinión. Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.	Artículo 34 fracción III del Reglamento Interior del IEDF.
	Acuerdo JE28-05 : La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para que a través del Centro de Formación y Desarrollo, elabore oficio debidamente fundado y motivado, que contenga la propuesta de recalendarización del Curso Negociación y Solución de Conflictos que impartirá la Universidad Nacional Autónoma de México a efecto de que el Secretario de la Junta Ejecutiva los envíe a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, para su opinión. Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.	Artículo 34 fracción III del Reglamento Interior del IEDF.